



XXI REGATA S.A.R. INFANTA ELENA

REGATA CLASIFICATORIA PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CRUCEROS
BARCOS CON CERTIFICADO DE MEDICION ORC
CAMPEONATO GALLEGO ORC

ANUNCIO DE REGATA

La XXI Regata S.A.R. INFANTA ELENA se celebrará en aguas de La Coruña entre los días 1 y 4 de julio de 2021, ambos inclusive, organizada por el Real Club Náutico de La Coruña, por delegación de la Real Federación Española de Vela, y con la colaboración de la Federación de Vela de la Comunidad Gallega.

La XXI Regata S.A.R. INFANTA ELENA es un evento incluido en el Calendario de la Real Federación Española de Vela, como regata clasificatoria para el Campeonato de España de Cruceros.

En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2021 – 2024.
- b) La RRV 90.3(e) es de aplicación, salvo que la expresión “24 horas” es sustituida por “30 minutos”
- c) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor de la R.F.E.V. y sus anexos;
- d) El Reglamento ORC en vigor
- e) Las reglas del Sistema IMS de Medición, habitabilidad, Medición y Equipo en vigor
- f) Reglas Especiales de la WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar, Categoría 4ª.
- g) [NP][DP] El protocolo de actuación para la vuelta a competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no oficial (temporada 2020-2021) publicado en la web de la regata.
- h) [NP][DP] Otros protocolos y medidas a adoptar en referencia al COVID 19 según las normativas vigentes a aplicar en las fechas del evento, los cuales se publicarán en la web de la regata.
- i) [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.

1.2 El idioma oficial de la regata será el español. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en español.

2 PUBLICIDAD [NP][DP]

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, el Reglamento Técnico de Cruceros y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4 de la WS, se podrá exigir a los participantes exhibir publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora.





3 ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de WS, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2021, las cuales, deberán estar expedidas por la Federación autonómica donde el club tenga su sede social, así como donde el deportista, técnico o juez estén empadronados o puedan demostrar que poseen la vinculación directa con la práctica de la vela. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes que cubra la participación en regata

4 PARTICIPANTES

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición ORC válido 2021.
- 4.2 La flota se dividirá en clases de acuerdo con la regla 201.1 del R.T.C.
- 4.3 Solo se constituirá una clase si hay un número de inscritos suficiente que propicie una competición satisfactoria a criterio del Comité Organizador.

5 INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones se realizarán a través del formulario online que se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.rfgvela.es/escora/regatta/xxi-regataa-sar-infanta-elena>, **antes de las 18:00 horas del día 30 de junio de 2021**, adjuntando fotocopia del certificado válido de medición ORC 2021 a:

XXI REGATA S.A.R. INFANTA ELENA

Real Club Náutico de La Coruña

Tfno.- 689 589277

E-mail: regatas@rcncoruna.com

- 5.2 La inscripción es gratuita.
- 5.3 Una inscripción no será considerada válida hasta haber abonado los derechos de inscripción y haber cumplido los requisitos del registro.
- 5.4 Será responsabilidad del representante de cada barco verificar, si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador por cualquiera de los sistemas que utilice para su formalización.
- 5.5 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.
- 5.6 Registro de Participantes
 - 5.6.1 El responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 12 horas del día 2 de julio de 2021.
 - 5.6.2 No se admitirán inscripciones ni certificados de rating más tarde de las 19 horas del día anterior a la salida programada para la 1ª prueba. (Modifica la regla 78.2 del RRV).
 - 5.6.3 No se admitirán inscripciones de barcos respecto de los que se hayan efectuado a la RFEV solicitudes de expedición o de modificación de su certificado de rating con posterioridad a las 18:00 horas del día anterior al cierre del Registro de participantes y confirmación de la inscripción.





5.6.4 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición ORC-2021.
- b) Formulario de Sometimiento a las Reglas Específicas a la Pandemia de cada regatista
- c) Recibo del seguro en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
- d) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad, si es exigible.
- e) Para los tripulantes españoles o con residencia legal en España o que compitan en un barco adscrito a un Club español, licencia federativa de deportista para el año 2021

Para los tripulantes extranjeros no residentes en España, seguro de responsabilidad civil y accidentes con cobertura para participar en regatas o, licencia federativa de deportista para el 2021

- f) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI y número de contacto en tierra.
- g) Declaración de que el barco se encuentra legalmente despachado y con los certificados en vigor que le habiliten para la navegación en las aguas donde se celebra la Regata.
- h) Lista de Seguridad, debidamente rellena y firmada.
- i) Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección y persona de contacto.
- j) Aceptación de Responsabilidad, debidamente relleno y firmado.

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
1 de julio de 2021	09.00 a 19.00horas	*Confirmación de inscripciones *Registro y documentación
2 de julio de 2021	09:00 a 12:00h	*Confirmación de inscripciones *Registro y documentación
	12.00horas	Reunión de Patronos
	14.00horas	Señal Atención 1ª Prueba Pruebas
	Al finalizar las pruebas	Refrigerio para los regatistas





3 de julio de 2021	09:00 horas 12.00horas 18:00 horas	Desayuno para los regatistas Pruebas Refrigerio para los regatistas village
4 de julio de 2021	09:00 horas 11.00horas 16:00 horas 17:30 horas	Desayuno para los regatistas Pruebas Refrigerio participantes Se indicará en T.O.A. VIRTUAL Entrega de trofeos

6.2 Están programadas un máximo de **5 pruebas** por Clase. La regata será válida cuando se haya completado una prueba.

6.3 El último día de regata no se dará una señal de atención después de las 16 horas.

7 INSTRUCCIONES DE REGATA. RECORRIDOS

7.1 Las Instrucciones de Regata estarán a disposición de cada barco en TOA VIRTUAL desde el día 30 de junio, así como en la oficina de regatas desde el momento del comienzo del registro. <https://www.rfgvela.es/escora/regatta/toa/xi-regataa-sar-infanta-elena>

7.2 Los recorridos se indicarán en las Instrucciones de Regata.

8 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN [DP]

8.1 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con el Reglamento ORC Regla 206.1

8.2 Diariamente se realizarán controles de Seguridad y Medición. Se podrán efectuar comprobaciones de los certificados por el Comité Técnico.

9 PUNTUACION. COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

9.1 El sistema de compensación y las clasificaciones se establecerán de conforme establece la regla 204 del RTC

9.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

9.3 Habrá una clasificación para cada una de las Clases o Agrupación de Clases establecidas.

10 SEGURIDAD

10.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4 de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar World Sailing. Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 69.

10.2 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.





11 TROFEOS

El listado de Trofeos se publicará en el Tablón Oficial de Anuncios antes del inicio de la primera prueba

12 ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado y gratuito en el Real Club Náutico de La Coruña una semana antes y hasta una semana después del evento.

El Real Club Náutico de La Coruña se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

13 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

14 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

15 ACTOS SOCIALES OFICIALES

- 15.1 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

16 DERECHOS DE PRENSA E IMAGEN

Como parte del proceso de registro, cada armador, patrón y participante a nivel individual serán requeridos para la firma de una declaración en la que se acepta la siguiente normativa de prensa y la dispensa de derechos:

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, de forma totalmente gratuita, al **Real Club Náutico de La Coruña**, a la **Real Federación Española de Vela** y a quien estos designen, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente a la XXI Regata S.A.R. INFANTA ELENA





17 RECOMENDACIONES COVID 19

El Comité Organizador recomienda encarecidamente a todos los participantes en esta regata, regatistas, personal de apoyo, acompañantes, etc a descargarse y activar la aplicación RADAR COVID 19 para conocer si han estado en contacto con una persona infectada.

Link Android.

<https://play.google.com/store/apps/details?id=es.gob.radar-covid&hl=es>

Link APPLE.

<https://apps.apple.com/es/app/radar-covid/id1520443509>

18 PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, ponemos en su conocimiento que la información que ha facilitado pasará a formar parte del fichero automatizado del Real Club Náutico de La Coruña con la finalidad de la gestión de las Actividades Socio-Deportivas organizadas por el Club.

Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

Comité Organizador, Mayo 2021

